

Imprimir

La asambleísta por la provincia del Cañar, Encarnación Duchi (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik), en calidad de Presidenta de la *Comisión Ocasional para tratar temas de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador*, indicó que: “La Asamblea Nacional, al ser la función más importante del Estado y la más alta expresión de la democracia, en testimonio real de preocupación y compromiso por la niñez ecuatoriana, debe instituir la Comisión Especializada Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes, por cuanto el imperio de los derechos a este importante sector de la sociedad constituye un reto para todos los actores sociales, mayormente, cuando la realidad nacional está marcada por la desigualdad, la falta de oportunidades y la miseria.

Los problemas, dificultades y desafíos que tienen nuestros niños y adolescentes, son el reflejo de la cotidianidad familiar, la insensibilidad social, la ineficiente calidad educativa y la falta de compromiso del gobierno central” - recalcó.

“Por estas razones solicitamos del Presidente de la Asamblea Nacional, de los integrantes de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado y de los asambleístas en su conjunto, se hagan eco de este criterio y se resuelva la creación permanente de esta comisión especializada.

Además, la realidad social marcada por la Covid-19 y la post pandemia que viviremos después, afectará, de diferente manera a los niños del Ecuador y es necesario que la Asamblea Nacional pueda dar una respuesta inmediata y oportuna a las particularidades que vayan presentándose. Nuestro compromiso se cifra de manera fundamental con las niñas, niños y adolescentes; como comisión ocasional estamos trabajando para dar a la sociedad un nuevo código que se ajuste a la realidad y será necesario realizar evaluaciones permanentes de su aplicación, vigencia y efectividad” - concluyó Duchi (1).

Parlamentarios se nutren con criterios de expertos en materia laboral de niñez y adolescencia

La Comisión que atiende temas y normas de la Niñez y Adolescencia escuchó el pasado

martes 29 de septiembre de 2020 a Miguel Cillero, experto internacional; Alejandro Cussianovich, profesor de la Universidad Politécnica Salesiana UPS del Ecuador; Alejandra Mocada, directora de Care Ecuador; Maholy Vernaza, representante de la Red de Organizaciones por la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Rodnna); Daniela Peralta, gerente del proyecto de erradicación del trabajo infantil, del Ministerio de Trabajo; y, Luis Almagro, experto en trabajo infantil, quienes hablaron sobre el trabajo infantil y adolescente y la necesidad de garantizar el derecho de niños y adolescentes a la educación, el goce del tiempo libre y actividades de recreación.

Miguel Cillero dijo que los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, por tanto, la Comisión hace bien en tomar en cuenta la erradicación del trabajo infantil. Sobre la excepcionalidad del trabajo adolescente, señaló que la propuesta del Código de Protección Integral es técnica, pero podría dejar por fuera algunos aspectos sobre qué es lo formal, no formal o cuáles son los trabajos prohibidos. Sobre el trabajo remunerado por horas señaló que es excesivo 6 horas al día por cinco días a la semana, porque ello coartaría su derecho a la educación y su rendimiento óptimo.

En cuanto al trabajo doméstico, advirtió que hay incoherencia entre el artículo 119 que lo prohíbe y el 128 que abre una puerta por cuestiones culturales o de tradición; y, que es realizado específicamente por mujeres adolescentes a quienes se les estaría impidiendo su derecho a la educación y se estaría perpetuando la pobreza. Sobre el trabajo por cuenta propia, precisó que se requiere de un control más riguroso y de ordenanzas más específicas a nivel reglamentario del Gobierno Central. Sobre el trabajo artístico y deportivo sugirió regularlo de forma distinta, debe estar vinculado a la tarea escolar y proyectos de desarrollo personal.

De su lado, Alejandro Cussianovich señaló que es de vanguardia el establecer un Código de Protección Integral para proteger los derechos de niñez y adolescencia, porque son distintas, por tanto, se debería tomar en cuenta no solo la culturalidad sino también la transculturalidad. Hay que erradicar la explotación económica, recomendó Cussianovich.

Mientras que, la joven de 16 años, Maholy Kristhel Vernaza, señaló que la *Red Nacional por la Defensa de los Derechos de Niñez y Adolescencia* generó un proceso de consulta a este grupo de atención prioritaria, respecto del trabajo infantil y las excepcionalidades del trabajo adolescente. Consideran que se debe aumentar la edad para que los adolescentes puedan comenzar a trabajar; reducir a cuatro horas de trabajo durante cinco días a la semana; prohibir el trabajo remunerado y no remunerado del hogar a menores de 18 años.

Alejandra Mocada, directora de Care Ecuador, fue enfática al señalar que el trabajo infantil debe erradicarse. Según estudios, este se concentra en la agricultura de subsistencia y comercial en un 71 %. Dijo que el 17 % de los niños en situación de trabajo infantil labora en el sector de servicios y el 12 % en el industrial. El 78 % de adolescentes entre 15 a 17 años trabaja en el sector informal, el 2 % de ellos en el trabajo doméstico, el 2.7 % en empleos no clasificados, mientras que el 18 % laboran en el sector formal.

Señaló que, en Ecuador la autoridad laboral ha demostrado incumplimiento en la obligación de registrar al trabajador adolescente. Mencionó que la jornada laboral de 6 horas no estimula la asistencia regular, así como la permanencia de los adolescentes a la educación y puede constituir una barrera para el ejercicio del conjunto de sus derechos. El trabajo doméstico adolescente es totalmente feminizado y supone situaciones de precarización, abuso, explotación, por tanto, dijo que el artículo 119 sobre el trabajo remunerado y no remunerado no ofrece claridad sobre las actividades que constituyen vulneración de derechos.

Daniela Peralta y Luis Almagro señalaron que el Ministerio de Trabajo estableció políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil entre 5 a 14 años y desde los 15 a 18 años. Indicaron que el trabajo doméstico debe erradicarse de manera paulatina, ya que podría realizarse de manera clandestina y el Ministerio no podría localizarlos. El trabajo por cuenta propia para adolescentes, debe ser competencia de los gobiernos autónomos, pues estos pueden estar en capacidad de regularizar los espacios, donde las Juntas Cantonales de Protección de Derechos hagan un seguimiento para que no se transgredan sus derechos, subraya una nota oficial de la Asamblea Nacional (2).

Histórica Intervención del profesor Cussianovich

El sistema informativo oficial de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador – a través de *twitter*, la web oficial, y la Televisión Legislativa (bajo la coordinación de Lorena Espinosa) – ha difundido varios detalles de la intervención del salesiano Alejandro Cussianovich, profesor de la Maestría sobre Políticas para la Infancia y adolescencia de la Universidad Politécnica Salesiana UPS del Ecuador, Honoris Causa de las Universidades San Marcos de Lima y Manizales de Colombia, co-fundador de la teología de la liberación junto al P. Gustavo Gutiérrez, co-fundador del primer movimiento social de la infancia trabajadora organizada en MANTHOC-Perú (que hoy tiene la presidencia del movimiento mundial de la Acción Católica Midaden, a través de Patricia Rivera), y asesor sobre trabajo infantil del Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM.

Un twitter institucional de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador sintetiza que “Alejandro Cussianovich, docente de la Universidad Salesiana UPS, expresa que se debe combatir la explotación y no la experiencia laboral. Destaca que las reformas tratadas en el Código de Niñez por los comisionados de la Comisión Ocasional para tratar temas de Niñas, Niños y Adolescentes (@DerechosNinezAN) abordan temas complejos que otros países evitan”.

Otro mensaje del Facebook institucional de la Comisión de la Asamblea Nacional subraya que “El Dr. Alejandro Cussianovich por la Universidad Salesiana del Ecuador menciona que nombrar el código integral es un acierto y una articulación a la protección integral, y es importante decir que se define la adolescencia, del niño y de la niña ya que cada uno tiene su individual, y no se debe homogenizar.

El articulado (de la reforma del Código de Niñez y Adolescencia) en general es prudente toma en cuenta complejidades para proteger los derechos, el artículo habla de explotación y hay que garantizar las políticas sociales y actitud de las autoridades de vigilancia con todo aquello que se refiere a maltrato y explotación y esto nos obliga a ser firmes en las decisiones, para eso debemos legislar para los próximos años ya que no tiene sentido ser

solamente jurídicos los problemas sociales”, concluye Cussianovich.

Silvia Oleas, asesora jurídica de la Asamblea Nacional del Ecuador, anteriormente secretaria ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos de Cuenca, comenta en exclusiva al Observatorio SELVAS que “Alejandro Cussianovich participó en la Asamblea Nacional en la Comisión especializada ocasional para tratar temas y normas de niñez y adolescencia, quien abordó temas relacionados a la protección en contra de la explotación laboral y económica.

Inició su presentación haciendo un análisis al nombre del código, quien elogió la inclusión del paradigma de la protección integral, así como a los sujetos de derechos ya que eso da cuenta de mirar de manera individual y no homogeneizar a los niños/as, de igual forma indicó la necesidad de coherencia entre el deber ser y lo cotidiano.

Es por ello que es importante contar con políticas públicas claras de protección y no puede generar una falacia, los datos estadísticos ya que eso genera que niñas, niños y adolescentes estén de manera clandestina en situación de trabajo infantil. De igual forma hace hincapié en los temas sociales no son solo jurídicos”, finalizó la experta Silvia Oleas.

Esta intervención de Alejandro Cussianovich en la Asamblea Nacional de la República del Ecuador - considerado como el máximo experto a nivel mundial del protagonismo político de la infancia y adolescencia de los sectores populares - representa un histórico reconocimiento con fuerte valencia política, al paradigma de la valoración crítica del trabajo infantil, que ha articulado un debate mundial desde que el Código de Infancia y Adolescencia del Presidente indígena Evo Morales en Bolivia, introdujo la posibilidad del trabajo de niños y niñas desde los 10 años de edad en contexto comunitario.

Fue un tema polémico que pero despertó el interés del partido político *Podemos* (a través de la Europarlamentaria Lola Sánchez- ver video entrevista exclusiva de Morsolin en Bruselas (3), hoy en el Gobierno de España - ver Ebook (4).

Esta intervención de Alejandro Cussianovich en la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, reconoce el liderazgo académico de la Universidad Politécnica Salesiana del

Ecuador en abrir el espectro y el debate social y político de las políticas públicas en Ecuador, con el liderazgo del Rector P. Herrán.

El Centro jesuita del Muchacho Trabajador CMT me había invitado a realizar en 2010 una interesante investigación sobre el ciudadanía, derechos de la infancia y trabajo infantil en Ecuador, publicada en el libro “En deuda con los Derechos”, 300 paginas, que cuenta con el apoyo de la Compañía de Jesús de Ecuador (un trabajo articulado que ha permitido que el Ministerio de Educación apoye el pago de los maestros para la formación profesional de 1000 niños y niñas trabajadores del CMT), con el prólogo de Susana Villarán, miembro del Comité de Naciones Unidas sobre los derechos del Niño de Ginebra, y de la ministra de coordinación económica, Dra. Katuska King (5).

Este libro “*En deuda con los Derechos*” despertó una gran polémica con el Consejo COMPINA de Quito, mientras el libro fue respaldado por el Canciller Ricardo Patiño y por el Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cuenca que valoriza la experiencia salesiana de más de 5000 niños y niñas y adolescentes en situación de calle y trabajadores.

Hay que recordar que en la mañana del día 7 de junio de 2017 en el Auditorio de la Universidad Politécnica Salesiana de Cuenca se realizó la conferencia: *La Pedagogía de la Ternura: un desafío para la vocación y profesión de los educadores* que contó con el expositor internacional Dr. Alejandro Cussiánovich. El evento se desarrolló en el marco de la búsqueda de políticas para el apoyo de grupo de atención prioritaria.

En la intervención de Alejandro Cussiánovich en Cuenca (Ecuador) con el Consejo de Protección de los derechos de Cuenca, subrayó que “La política pública y de derechos debe ser cuestionada siempre sobre su vigencia, ninguna de ellas debe ser eterna”.

“La política social debe obedecer a la realidad de lo que se debe mejorar y proyectarse a lo que se quiere llegar a ser”.

“Se debe generar normas de convivencia desde niños, para cuando sean adultos serán más críticos en formación de políticas”.

“La generación de política se realiza con un diálogo entre técnicos jurídicos y los actores sociales”.

“La generación de políticas sociales da para la revisión de normativas intencionales y regionales sobre el tema”, destacó Cussianovich (6).

Por el regreso de políticas progresistas incluyentes

Este proceso mundial de reconocer la actoría social y política de millones de niños, niñas y adolescentes trabajadores, en situación de calle, busca la dignidad de la infancia y adolescencia históricamente excluida y estigmatizada, busca la lucha en contra de la pobreza, en contra de la deuda externa, que el Presidente Rafael Correa y la Revolución Ciudadana ha construido con muchos logros en una política estructural incluyente entre 2007 y 2017.

“Mientras los gobiernos del mundo se preocupan por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, Moreno, en insultante demostración de su compromiso con banqueros, oligarcas y neoliberales, acaba de liberar los intereses para que la banca establezca como le dé la gana las tasas de interés, agobiando a la sufrida economía de los sectores populares” - manifestó Encarnación Duchi, Asambleísta por la provincia del Cañar.

“Libera el precio de los combustibles y del gas de uso doméstico, poniendo al servicio de los grandes empresarios las instalaciones públicas de almacenamiento, comercialización y distribución para garantizarles una ganancia cuantiosa en medio de esta pandemia que golpea con violencia a los sectores populares” -indicó: “El morenato, que ha sido una plaga peor que el coronavirus, pasa a la historia como el gobierno inepto y farsante que solo ha gobernado para las clases pudientes, mientras a los pobres de la Patria los condena al desempleo, a la miseria y a la muerte. Este gobierno neoliberal solo sabe inclinar la frente al Fondo Monetario Internacional, satisfacer los apetitos de la banca, quedar bien con los grupos económicos y brindar con descaro por la venta de los activos públicos, en tanto que a los maestros y empleados públicos no cancela sus haberes, niega recursos a los GADs y

reprime hasta sacar los ojos de quienes se atreven a reclamar por sus derechos. Gobiernos tiránicos como el actual, son condenados por la historia como infames, corruptos y miserables. Acaban de declararle la guerra a este pueblo carcomido por el hambre y la pobreza; las calles aguardan por quienes nos negamos a sucumbir al hachazo criminal de Moreno, nos negamos a morir y retomamos la lucha popular como única alternativa para poner freno a los apetitos voraces de los opresores”, concluyó Duchi (7).

Conclusión

10 años después del golpe en contra del Presidente Correa (8), varios analistas europeos nos unimos al llamado del Eurodiputado Idoia Villanueva (Podemos-GUENGL) que se ha dirigido al jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, para alertar de las presiones que está recibiendo la candidatura del Frente Unión por la Esperanza, vinculada al expresidente Rafael Correa. La sombra de la falta de garantías democráticas se cierne sobre las próximas elecciones presidenciales de Ecuador, que se celebrarán en febrero de 2021. Según denuncian los candidatos vinculados al expresidente Rafael Correa, el gobierno de su sucesor, Lenín Moreno, está maniobrando para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) impida que puedan concurrir libremente a la cita electoral.

Andrés Arauz y Carlos Rabascall lideran la candidatura del Frente Unión por la Esperanza. Los ataques se están centrando ahora en Rabascall, que podría ser apartado del proceso por no presentarse a las primarias de la coalición. La idea original era que Correa fuese el ‘número dos’ de Andrés Arauz, pero le impidieron presentarse alegando que para ello debía viajar a Quito, donde sería detenido. Pesaba sobre él una orden de prisión, a la espera de que se ratificase su condena por un caso de financiación ilegal del partido que fundó y con el que gobernó, Alianza PAIS. Finalmente, la Justicia ecuatoriana lo hizo el pasado 7 de septiembre, con una ‘resolución exprés’ que acababa con las opciones del expresidente, condenado a ocho años de prisión y otros ocho de inhabilitación. Ante este escenario, Idoia Villanueva se ha dirigido al jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, para alertar de las trabas legales y las injerencias del Gobierno ecuatoriano sobre los órganos electorales con el objetivo de impedir que los correístas participen en igualdad de condiciones en las elecciones del

próximo año. Para ello, se ha dirigido por escrito a la Comisión Europea, planteando las siguientes preguntas: “¿Está siguiendo el Alto Representante los acontecimientos en Ecuador? ¿Piensa trabajar junto con las autoridades ecuatorianas para asegurar que las elecciones presidenciales del próximo año se celebren de manera democrática, por ejemplo mediante el envío de una Misión de Observación?”, concluyó el Eurodiputado Villanueva (9).

NOTAS

<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/encarnacion-duchi>

<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/68932-parlamentarios-se-nutren-con-criterios-de-expertos-en>

https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=tweGDoOVSrA&feature=emb_logo&ab_channel=CristianoMorsolin

Morsolin C. TRABAJO INFANTIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS EMANCIPADORAS EN BOLIVIA. Ebook edición Cipsi, Roma, disponible on-line:

<https://cipsi.it/wp-content/uploads/2017/05/PAPER-BOLIVIA-nats-mayo-2017.pdf>

<https://www.katiuskaking.com/2010/04/08/compromiso-social-de-la-nueva-ministra-de-economia/>

Alejandro Cussianovich dicta algunas conferencias magistrales sobre “pedagogía de la ternura” en Quito y Cuenca

<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/encarnacion-duchi>

Respaldo europeo a la “revolución ciudadana” del Presidente Correa. Alai, Quito, 2013,

disponible on line: <https://www.alainet.org/es/active/61712>

<https://europa.podemos.info/noticias/podemos-pide-comision-mision-de-observacion-eleccion-es-ecuador>

Cristiano Morsolin, investigador y trabajador social italiano radicado en Latinoamérica. Desde 2001 trabaja en proyectos de cooperación internacional en Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Brasil. Autor de varios libros, analiza la relación entre derechos humanos, movimientos sociales, políticas emancipadoras y geopolítica del Papa Francisco. Su más reciente libro: “Cambio civilizatorio y nuevos liderazgos sociales” (en colaboración con el Embajador de Naciones Unidas, Dr. Franco Vincenti), Ed. Antropos, Bogotá, marzo 2019 - Prologo del Cardenal Turkson. Co-fundador del Observatorio sobre las Américas SELVAS de Milán (Italia).

Blog: <https://diversidadenmovimiento.wordpress.com/>